

1380  
LABORAL

J3-06820012-6 (011605-27104)

JUZGADO DE PAZ  
DE RODEO DE LA CRUZ

RECIBIDO:  
FECHA: 15/02/2022  
NOVIEDAD: \$1380



Segun acordada 22.442 y resolucio de presidencia 26074

Expte.Nro: 260422 ----- OFICIO ----- Mendoza, 09/02/2022 14:11:12

CARATULA: "FARRE NURIA C/ SUAREZ VIVIANA SANDRA CEFERINA - CAMARGO DANTE RAFAEL - ROSALES YANINA SILVIA BEATRIZ Y SORIA ROSARIO MARCELA P/ COBRO DE ALQUILERES p/ "

Oficina: J011605 - Juzgado de Paz de Rodeo de la Cruz

**NOTIFICACION JUDICIAL**

**Domicilio:** Octavo Juzgado de Paz Letrado, San Martin 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, Mendoza.

**Líneas de colectivos:** parada calle Peltier y San Martín: 72,151,153,171,172,173,174,181,184

Parada calle San Martín y Julián Barraquero: 11, 12, 13, 16, 41, 42,43, 46, Troncal, y 153

**Objeto de la notificación:** CITACIÓN A RECONOCER FIRMA

**Para solicitar turno en la Defensoría Civil (en caso que no le este corriendo ningún plazo):** Comunicarse al teléfono 0800-666-5878

Mendoza, 8 de Febrero de 2022

Al Juez del Juzgado de Paz

de Rodeo De La Cruz

S.....D

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 260422, caratulados "FARRE NURIA C/ SUAREZ VIVIANA SANDRA CEFERINA - CAMARGO DANTE RAFAEL - ROSALES YANINA SILVIA BEATRIZ Y SORIA ROSARIO MARCELA P/ COBRO DE ALQUILERES", originarios de este Octavo Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de que proceda a NOTIFICAR al Sr DANTE RAFAEL CAMARGO , DNI N° 22.084.650, con domicilio LABORAL en calle Carril Godoy Cruz 10155 Rodeo de la Cruz, Mendoza, el siguiente proveido "Mendoza, 26 de Agosto de 2021.Por presentado,



parte y domiciliado en el carácter invocado. Atento lo solicitado, cítese dentro de los CINCO DIAS de su notificación, al demandado **SUÁREZ VIVIANA SANDRA CEFERINA**, D.N.I N°: 23.579.377, a los efectos de que concurra a este 8° Juzgado de Paz Letrado (calle San Martín 322 planta baja de la Ciudad de Mendoza) en día y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8 a 13 hs), a reconocer la firma del contrato de locación que se le atribuye en calidad de locatario, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparece injustificadamente, o compareciendo no contestare en forma categórica (art. 233 ap. I CPCCyT). NOTIFIQUESE por cédula en el domicilio REAL.-Cítese en igual término (CINCO DÍAS de su notificación) a los efectos de que concurra a este 8° Juzgado de Paz Letrado (calle San Martín 322 planta baja de la Ciudad de Mendoza) en día y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8 hs a 13 hs) a **DANTE RAFAEL CAMARGO**, DNI N° 22.084.650; **YANINA SILVIA BEATRIZ ROSALES PARRA**, DNI N° 32.627.191; y a **ROSARIO MARCELA SORIA**, DNI N° 21.911.394, a fin de que reconozcan firma del contrato que se les atribuye en calidad de garantes, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparecen injustificadamente, o compareciendo no contestaren en forma categórica (art. 233 ap. I CPCCyT). NOTIFIQUESE en su domicilio REAL. Fdo Dr. Fernando Avecilla. Juez.MCC"

Saludo a Usted muy atentamente.-

HTML Keyboard"/> Saluda a Ud. Atte. Tribunal: Juzgado de Paz 8 - Nomenclador: 011815

PAZ LETRADO  
RODEO DE LA CRUZ  
JUDICIAL  
MENDOZA

## TASA DE JUSTICIA

N° de Boleto Electrónico:

Número de Expediente: 13-06820012-6(011605-27104)

Carátula: OF.8°PAZ EN J:260422 FARRE NURIA C/ SUAREZ VIVIANA SANDRA  
CEFERINA Y OTS. P/COBRO DE ALQUILERES P/ DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO

Tasa tributada: \$0.00

Tasa a tributar: \$0.00

Diferencia: \$0.00

Condición: Normal

Operador que ingreso: NPALLET

## REPORTE DE CARGO

Número de Expediente: 13-06820012-6(011605-27104)

Juez: DRA. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ

Juzgado: 011605 - JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-RODEO  
DE LA CRUZ(RODEO DE LA CRUZ)

Art. 61 inc. III C.P.C.: NO

Presentado el día 10 de febrero de 2022 siendo las 8 horas y 42 minutos. Acompaña:

OFICIO ELECTRONICO

Operador que compiló:



Poder Judicial de la Provincia de Mendoza  
JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-  
RODEO DE LA CRUZ

Fojas: 3

CUIJ: 13-06820012-6 ((011605-27104))

OF.8ºPAZ EN J:260422 FARRE NURIA C/ SUAREZ VIVIANA  
SANDRA CEFERINA Y OTS. P/COBRO DE ALQUILERES P/  
DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO



PAZ LETRADO  
EL RODEO DE LA CRUZ  
JUDICIAL  
MENDOZA

Mendoza, 10 de Febrero de 2022

Habiéndose recibido oficio conforme Acordada n°24.646, originario del 8ºJuzgado de Paz Letrado en autos n°260422, a fin de su diligenciamiento y, atento que no se acompaña la movilidad correspondiente, **OFICIESE**, por sistema electrónico en el día de la fecha al Juzgado remitente, haciéndose conocer tal situación, y a efectos que se ponga en conocimiento de la parte interesada, en carácter **URGENTE**, que deberá concurrir a este Juzgado de Paz Letrado de Rodeo de la Cruz a abonar dicha movilidad, en el plazo de **SIETE (7) DIAS**, a partir del día de la fecha, cumplido dicho plazo, se remitirá sin diligenciar el presente a origen.-

Abonada que sea, DESE cumplimiento a lo solicitado y vuelva a origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

COPIESE Y OFICIESE.

NAP

JUZGADO DE PAZ LETRADO  
Y CONTRAVENCIONAL RODEO DE LA CRUZ  
PODER JUDICIAL  
MENDOZA

DRA. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ  
Juez

11 FEB 2022

11 FEB 2022



Segun acordada 22.442 y resolucion de presidencia 26074

Expte.Nro: 27104 ----- OFICIO ----- Mendoza, 10/02/2022 12:17:17

CARATULA: "OF.8°PAZ EN J:260422 FARRE NURIA C/SUAREZ VIVIANA Y OTS. P/COBRO ALQUILERES P/DILIG.OFICIO"

Oficina: J011815 - Juzgado de Paz 8

Mendoza, 10 de Febrero de 2022

AL SEÑOR:

JUEZ DEL 8°JUZGADO DE PAZ LETRADO.-

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.

S/D.-

De conformidad con lo ordenado en autos N°27.104 CARAT. "OF.8°PAZ EN J:260422 FARRE NURIA C/SUAREZ VIVIANA SANDRA CEFERINA - CAMARGO DANTE RAFAEL - ROSALES YANINA BEATRIZ Y SORIA ROSARIO MARCELA P/COBRO DE ALQUILERES P/DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO" perteneciente a su Juzgado, tengo el agrado de dirigirme a U.S., a fin de comunicarle, que éste Juzgado de Paz Letrado de Rodeo de la Cruz **DECRETO: RODEO DE LA CRUZ**, 10 de Febrero de 2022.- Habiéndose recibido oficio conforme Acordada n°24.646, originario del 8°Juzgado de Paz Letrado en autos n°260422, a fin de su diligenciamiento y, atento que no se acompaña la movilidad correspondiente, **OFICIESE**, por sistema electrónico en el día de la fecha al Juzgado remitente, haciéndose conocer tal situación, y a efectos que se ponga en conocimiento de la parte interesada, en carácter **URGENTE**, que deberá concurrir a este Juzgado de Paz Letrado de Rodeo de la Cruz a abonar dicha movilidad, en el plazo de **SIETE (7) DIAS**, a partir del día de la fecha, cumplido dicho plazo, se remitirá sin diligenciar el presente a origen.- Abonada que sea, DESE cumplimiento a lo solicitado y vuelva a origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión. COPIESE Y OFICIESE.

Saludo atentamente.

Saluda a Ud. Atte. Tribunal: Juzgado de Paz de Rodeo de la Cruz - Nomenclador: 011605



**Juzgado de Paz Letrado de  
Rodeo de la Cruz  
PODER JUDICIAL  
MENDOZA**

PAZ LETRADO  
RODEO DE LA CRUZ  
JUDICIAL  
MENDOZA

Rodeo de La Cruz, Guaymallén, 21/02/2022, siendo las 10<sup>00</sup> horas

NOTIFIQUE a Dnste Rafael Camargo

en su domicilio Laborel, sito en UNILEVER, Carril

Godoy Cruz, N° 10155, Rodeo de la Cruz, Gllén

El contenido de la presente por lectura que di de la misma, entregando copia .....

....., a una persona que dijo llamarse Dnste

Rafael Camargo....., quien si Firmó por ante mi. Doy fe.-

*[Handwritten signature]*

22 084650

*[Handwritten signature]*

OMAR N. SANCHEZ  
Receptor

JUZGADO DE PAZ LETRADO  
RODEO DE LA CRUZ  
PODER JUDICIAL  
MENDOZA

